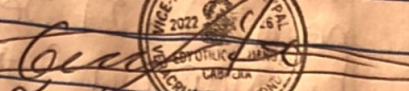
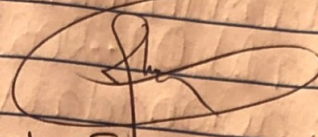
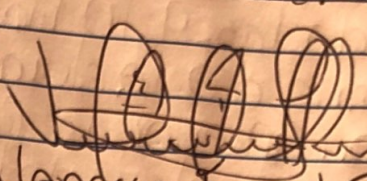
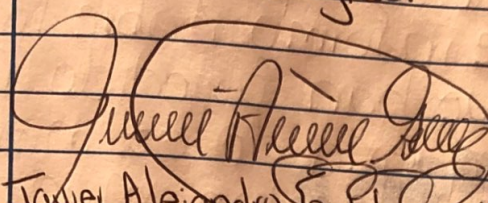
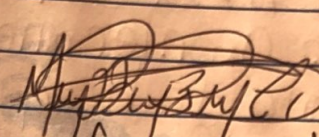

 Gabriel Humberto Luevara Alvarado
 Alcalde Municipal

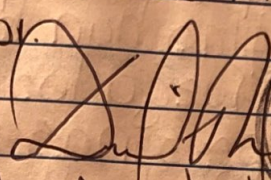

 Edy Otilio Soriano Cabrera
 Vice alcalde


 Juan Carlos Gonzales Carvajal
 Primer Regidor


 Venessa Emanuela Torres Hernandez
 Segunda Regidora


 Javier Alejandro Baldamez Duarte
 Cuarto Regidor


 Mirna Siomara Zavala Castellanos
 Tercer Regidora


 Dulce Maria Chinchilla Romero
 Secretaria Municipal

Acta N° 10-2023

Session Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Vergara Copán el día Martes dieciocho (18) de Abril del año Dos mil Veintitres (2023). Presidio el Señor Alcalde Municipal Gabriel Humberto Luevara Alvarado Contando con la presencia del Señor Vice alcalde Municipal Edy Otilio Soriano Cabrera y la Asistencia de los Señores Regidores Municipales del Primero al Cuarto: Juan Carlos Gonzales Carvajal, Venessa Emanuela Torres Hernandez, Mirna Siomara Zavala Castellanos y Javier Alejandro Baldamez Duarte Contando con la presencia del Señor Oscar Ovidio De Jesus Castellanos representante de la C.C.T. y ante la Secretaria Municipal Dulce Maria Chinchilla Romero



ro que da se se procedio de la siguiente manera 1) Se Señor alcalde brindo el Saludo y bienvenida 2) Se realizo una invocacion a Dios 3) Se renso y Comprobo el Quorum 4) Se Señor Alcalde Municipal dio por abierta la Sesión siendo las 9:10 Horas de la mañana. 5) La Se Greteria dio lectura al Acta N.º 09-2023 de la Sesión anterior la cual fue aprobada y firmada por los miembros de la Honorable Corporación Municipal 6) Se dio lectura a Correspondencia recibida 7) Se Señor alcalde informo sobre los últimos acontecimientos que han sucedido con la Tala de bosques y la quema de los mismos y dio a conocer que los empleados municipales junto a Cuadrillas han brindado su apoyo para apagar el fuego los cuales han sido provocados por personas no identificadas por el momento 8) La Honorable Corporación Municipal de Veracruz Departamento Copán actuando en pleno uso de sus atribuciones y facultades que le confiere la ley emite la presente ORDENANZA: Para que a través de la Unidad Municipal Ambiental UMA y la dirección Municipal de Justicia se haga del conocimiento a los propietarios, poseedores, arrendadores o usufructuarios de terreno publico o privado de vocacion forestal y pastizales la presente ORDENANZA en aplicación derechos y garantías consagrada en la Institucion de la republica, tratados y Convenios internacionales, ley de municipalidades, ley general de medio ambiente y demas leyes. Es atribucion nuestra la proteccion del medio ambiente, como señala la ley de municipalidades CONSIDERAMOS: las Ordenanzas



Municipales o acuerdos que son normas de aplicacion general dentro del termino municipal Sobre asuntos de exclusiva Competencia de la Municipalidad. CONSIDERAMOS: Es nuestro deber proteger los bosques, los ecosistemas que estan en riesgo, por acciones derivadas de piromanos y cause peligro grave a la vida animal, vegetal, y humana por Consiguiente esta honorable Corporacion por unanimidad de votos APRUEBA Y DECRETA: #1.- A los propietarios de Terrenos forestales deberan efectuar de forma obligatoria las rondas y demas trabajos de prevencion y control de incendios y plagas forestales #2 Para quienes incendien los bosques y causen graves perjuicios al medio ambiente derivado de cualquier quema no autorizada se aplicara las mismas sanciones que a los piromanos que infruyan estas Ordenanzas #3.- Los Vecinos deberan realizar las denuncias a la policia preventiva de piromanos que sean encontrados incendiando los bosques y areas verdes en general llamando al servicio de emergencia 911 #4.- esta Ordenanza tendra Vigencia Indefinida la prohibicion de quemas agricolas sera de cumplimiento en un lapso de tiempo de noventa dias que comprenderan desde el mes de febrero hasta el mes de Abril de cada año durante el 2023 esta se extendera la quince de mayo fuera de ese periodo debera tramitarse el debido permiso en la UMA de la Municipalidad de Veracruz Copán SANCIONES: Se sancionaran a los piromanos con multas de Ventemil tempiras exactos



(Lps. 20,000.00) que serán canceladas en el departamento de Control Tributario de esta Municipalidad, además se aplicará la Sanción de Trabajo Comunitario impuestos por la dirección municipal de Justicia sin perjuicio de las acciones judiciales que promuevan la Fiscalía Comisión de delitos ambientales consignados en los Art. 324, 325, 326, 327, del Código Penal. y se publique la presente Ordenanza a través de los diferentes medios de Comunicación, TV y portal de la Municipalidad y otros parques públicos FUNDAAMENTO LEGAL: Art. 42, 42-A 43 n 7, 44 n 6, 65 n 4-67 de la ley de Municipalidades y 2, 2, 34 35, 36, 37 de la ley de Policía y Convivencia Social Art. 4, 9 inciso b, 29 inciso b y c, 44, 45, 47, 74, 77 de la ley general de medio ambiente Art. 44 del Plan de arbitrios vigente CUMPLASE

9) La Regidora Biomara Castellanos informo que asistió a una reunión conjunta a las juntas de agua en el rancho 0423 donde dieron lectura al borrador de ordenanza que realizó la junta de agua la cual se envió a los municipios

10) El Señor alcalde informo sobre la distribución de agua que hay en el municipio e informo que se encuentran tubos de una pulgada en las calles y en el rebose hay dos pulgadas y por ese motivo una parte del agua se vota también visito las casas del Casco Urbano y se inspecciono si llega agua a todas las viviendas 11) El Señor alcalde solicitó la aprobación para realizar un estudio del Sistema de agua potable en el municipio. Los Honorables miembros de Corporación por unanimidad de Votos ACUERDA: Ser la aprobación para contratar a una persona que realice el estudio del Sistema de agua Potable en el municipio y en la próxima reunión se presentará a los miembros de Corporación



12) El Señor alcalde informo que se está reparando la presa del manzanal y se sellará debido a que algunas personas depositan basura y contaminan el agua del municipio 13) El Señor alcalde informo que visitó la Comunidad del Ocote y solicitó la aprobación para la construcción de la Cerca frontal de la Cancha de fútbol la cual ya se encuentra en Presupuesto. Los Honorables miembros de Corporación Municipal por unanimidad de Votos ACUERDA: Ser la aprobación para la construcción de la Cerca frontal de la Cancha de fútbol de la Comunidad del Ocote 14) El Señor Alcalde informo que ya se avanzó la construcción de gradas en barrio La Lomita del Casco Urbano 15) Se dio un espacio al Consejo de la Iglesia Católica de la Comunidad de San Antonio donde habían presentado en la sesión anterior una solicitud para la construcción de una Cerca Perimetral donde solicitan tres rollos de alambre Adon dieciseis Tubos galvanizados redondos dieciocho Varillas Carrugadas diez Varillas lisas diez libras de alambre de amarre cincuenta bolsas de cemento dos viajes de arena tres viajes de Piedra y un rollo de alambre de Puas. Los Honorables miembros de Corporación por unanimidad de Votos ACUERDA: Ser la aprobación para la donación de Tres rollos de alambre Adon dieciseis tubos galvanizados redondos arena piedra y veinte bolsas de



Cemento para la Construcción de Cerca Perimetral de la Iglesia Católica de la Comunidad de San Antonio 46) Se brindó un espacio a la Junta de agua de la Comunidad de San Antonio donde Solicitaron darle seguimiento al proyecto de la bomba y en Caya no tienen los suficientes fondos para poder comprar los materiales que se necesitan para continuar los cuales son: Treinta Tubos de una pulgada veintiancho (25) Tubos de 3/8 Tres Tubos de 3 pulgadas (2) dos tubos de 2 pulgadas Tres (3) valvulas de Tres pulgadas Los Honorables miembros de Corporación Municipal por unanimidad de Votos ACUERDA: Dar la Aprobación para dar la donación de: Treinta (30) Tubos de 1 Pulgada Veintiancho (25) Tubos de 3/4 Tres tubos de Tres pulgadas Dos Tubos de Dos Pulgadas y Tres Valvulas 47) Se dio un espacio a los auxiliares de las diferentes Comunidades donde dieron sus informes Verbales y esbozos de las actividades que realizaron las cuales son: brindaron su apoyo a la Junta de agua para el mejoramiento de la presa de agua, Se realizó limpieza de alcantarillas, y brindaron su apoyo en los incendios que han ocurrido 48) El Señor alcalde municipal invito a los Señores y Señoras a formar parte de la Feria Patronal 2023 la cual dará inicio el 29 de abril Culminando el 07 de Mayo del Presente año 49) El Señor alcalde Solicito a la Corporación municipal la aprobación para dar Ordenanzas para limpiar terrenos municipales y baldíos, La Honorable Corporación por unanimidad de Votos ACUERDA: Dar Ordenanzas para la limpia de terrenos Baldíos y Municipales 20) El Señor Alcalde Municipal



Gabriel Izuevara Informo que el día Jueves 25 de Mayo se realizara una brigada Médica Junto al 12 Batallón de Infantería donde Vendrán atenciones Odontológicas, medicina General, Ultrasonidos, Citologías, Asesoría legal, entretenimiento para niños entre otras atenciones para lo cual el Señor alcalde Solicito la aprobación para el alquiler de Veinte mesas grandes, Cien Sillas plásticas, decoración para la mesa principal, alquiler de Carpas y Sonido; la Compra de diez Flautas y Treinta extensiones y botellones con agua para el área de Odontología para brindar atenciones a las personas del municipio. Los Honorables miembros de Corporación Municipal por unanimidad de Votos ACUERDA: Dar la Aprobación para brindar el Alquiler de mesas grandes, Cien Sillas Plásticas, decoración para mesa principal alquiler de Carpas y Sonido y la Compra de diez Flautas y Treinta extensiones lo cual sera utilizado en la Brigada Médica que se realizara el 25 de Mayo en el C.E.B. (Innovación 21) El Señor alcalde Solicito la aprobación para brindar alojamiento de Hotel y alimentación durante Tres días a los Optometristas que brindaran atención en brigada médica del 12 batallón de Infantería. Los Honorables miembros de Corporación por unanimidad de Votos ACUERDA: Brindar alojamiento de Hotel y alimentación durante Tres días a los Optometristas que brindaran atención en Brigada Médica el 25 de Mayo del Presente año 22) El Señor alcalde Gabriel Izuevara Solicito la aprobación para brindar alimentación a un total de Ciento Cincuenta (150) Personas para el personal del 12 batallón de Infantería, médicos y en



pleados municipales que brindaran atención el 25 de Mayo en la Brigada Medica la cual se realizara en el C.E.B. renovación. Los Honorables miembros de Corporacion por unanimidad de Votos ACUERDA: Por la aprobacion para brindar alimentacion (desayuno, almuerzo meriendas) a un Total de Ciento cincuenta personas que brindaran atencion y apoyo en la Brigada Medica que realizara la municipalidad junto al 12 Batallon de Infanteria 23) Se Presento el Señor Jonathan Arevalo Garcia Tesorero Municipal y Presento ante la Honorable Corporacion Municipal el siguiente Informe Trimestral de avances fisicos y financieros de Proyectos de ejecucion y uso de fondos de Transferencia Correspondientes al Primer Trimestre Acumulado del año Dos mil Veintitres (2023). El cual se detalla de la siguiente forma:

Ingresos en el Trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	TRANSFERENCIA	TOTAL
Baldos en libros al inicio del Trimestre	857,737.26	3,305,303.32	4,163,040.58
Ingresos recibidos en el Trimestre	420,136.74	4,565,115.15	5,413,721.99
TOTAL DISPONIBLE	1,277,874.00	7,870,418.47	9,576,762.47

Menos Gastos Ejecutados en el TRIMESTRE

DESCRIPCION	Propios	Otros	Transferencia	Total
Funcionamiento	10,357.00	0.00	655,946.99	666,303.99
Inversion	0.00	96,250.00	3,729,106.30	3,825,356.30
Total Ejecutado	10,357.00	96,250.00	4,385,053.29	4,491,670.29

BAIDOS Al final del Trimestre

Descripcion	Propios	Otros	Transferencia	Total
Baldos Segun libros	1,267,517.00	332,320.00	3,485,355.48	5,085,092.48

La Honorable Corporacion Municipal luego de analizar y discutir ampliamente en pleno uso de las facultades que la ley les Confiere ACUERDA: Aprobar el informe de avances



fisicos y financieros de los Proyectos en ejecucion y uso de los fondos de Transferencia Correspondientes al Primer Trimestre acumulado del Dos mil Veintitres (2023). 24) La Honorable Corporacion Municipal luego de analizar y discutir ampliamente la rendicion de Cuentas Correspondientes al Primer Trimestre Acumulado del año Dos mil Veintitres (2023). en pleno uso de las facultades que la Ley le Confiere ACUERDA: Por la aprobacion a la rendicion de Cuentas Correspondiente al Primer Trimestre acumulado del año Dos mil Veintitres (2023). En sus Catorce formas de las Cuales la forma 07 refleja lo siguiente:

DETALLE	Efectivo	Bancos	Total
1.- Saldo Inicial del Periodo	0.00	4,163,040.58	4,163,040.58
2.- Entradas de efectivo del Periodo	254,132.23	5,159,589.66	5,413,721.89
Presupuestario	254,132.23	5,159,589.66	5,413,721.89
Extrapresupuestario	0.00	0.00	0.00
3.- Disponible Total	254,132.23	9,322,630.24	9,576,762.47
4.- Pagos del Periodo	242,364.09	4,249,306.20	4,491,670.29
Presupuestario	242,364.09	4,249,306.20	4,491,670.29
Extrapresupuestario	0.00	0.00	0.00
5.- Saldo al final del Ejercicio	11,768.14	5,073,324.04	5,085,092.18

Este Informe deberá ser remitido a la Secretaria de Justicia Gobernacion y descentralizacion en virtud de lo anterior el Señor Alcalde Municipal queda facultado para viajar a la Capital de la Republica para hacer entrega de dicho Informe o en su defecto designar al funcionario que se estime pertinente. 24) El Señor Alcalde Municipal Gabriel Humberto Guevara Alvarado amparado en lo que se estipula el Artículo N° 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades someto a Consideracion

y Aprobación de la Honorable Corporación Municipal, modificaciones al presupuesto Municipal 2023. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo N° 25 inciso 3 de la Ley de Municipalidades por unanimidad de Votos ACUERDA: Aprobar las modificaciones al Presupuesto Municipal 2023. Solicitadas por el Señor Alcalde Municipal mismas que se Aprueban de la siguiente manera:

INGRESO expediente 592			
Ampliación de Saldos Iniciales año 2023 por 1,416,040.58	23.7.2.01.02.00	15-013-01	857,731.26
Ampliación de Saldos Iniciales año 2023 por 1,416,040.58	23.7.2.02.01.00.01.01	15-013-01	3,305,363.33
TOTAL DE INGRESO 1,416,040.58			

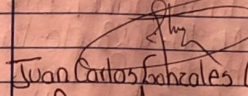
EGRESO			
Transferencia al sector educación por 1,350,000.00	11.04.00.00.04-000	54.200-11-001-01	350,000.00
Transferencia al sector salud Subsidios al personal de centro de salud por 550,000.00	11.05.00.00.07-000	54.200-11-001-01	550,000.00
Mantenimiento de Canchas de Fútbol de Avenca rural por 1,43,000.00	13.02.00.04.00.00.01.17	11.0-11-001-01	43,000.00
Proyecto de mejoramiento de centros educativos en el Casco Urbano por 97,319.00	11.04.00.10.00.00.17	11.0-11-001-01	97,319.00
Tren de aseo	11.05.00.06.00.00.1	43.110-11-001-01	64,000.02
Proyecto de sistema de alcantarillado sanitario en el Casco Urbano por 1,350,000.00	11.06.00.04.00.00.17	11.0-11-001-01	435,000.06
Proyecto de mejoramiento alumbrado Público del Casco Urbano por 1,51,035.00	11.07.00.04.00.00.01.17.20	11-001-01	51,035.00
Proyecto de construcción de viviendas a nivel municipal por 1,771,909.42	11.08.00.10.00.00.47	210-11-001-01	971,909.42
Proyecto de mantenimiento de red vial de NO pavimentada de calles del Casco Urbano por 1,87,071.72	14.02.00.10.00.00.1	23.400-11-001-01	187,071.72
Transferencia a Pantiapacan Ciudadana 594,365.12	13.05.00.00.01.00.05.42.00	11-001-01	31,600.00
Mantenimiento del vehículo Municipal por 1,31,600.00	15.03.00.10.00.00.123.200	11-001-01	31,600.00
Proyecto de mantenimiento de red vial de Calles de Avenca rural	14.02.00.15.013-01	23.400-15-013-01	857,731.26
Construcción de tanque superficial de agua caliente	11.05.00.09.00.00.17	11.0-11-001-01	10,000.00
Apoyo económico a productores insomnos y fertilizantes	11.10.00.00.2.00.0	54.200-11-001-01	420,000.00
TOTAL DE EGRESOS 1,416,040.58			

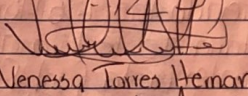
26) Se dio lectura a Solicitud recibida por parte del Patronato de la Comunidad de San Antonio donde Solicitan la donación de Cuarenta y cinco bloques Treinta y siete tubos doce balsas de cemento y alambre Cometida para la reparo

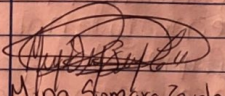
con la entrada de Cementeria y Construcción de una Pila. Los Honorables miembros de Corporación por unanimidad de Votos ACUERDA: Dar la aprobación para dar la donación de Cuarenta y cinco bloques doce balsas de cemento alambre Cometida y Treinta y siete tubos de Trece metros 27) No habiendo mas que Tratar el Señor alcalde municipal dio por Cerrada la Sesión siendo las 12:10 Horas de la Tarde

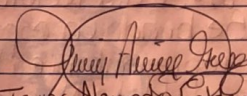

Gabriel Humberto Guevara Alvarado
Alcalde Municipal

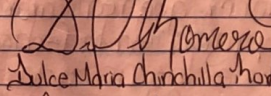

Edy Otilio Soriano Cabrera
Vice alcalde


Juan Carlos Encinales Cavigal
Primer Regidor


Verónica Torres Hernández
Segunda Regidora


Mirna Stomang Zavala Castellanos
Tercer Regidor


Javier Alejandro Lardamec Duarte
Cuarta Regidor


Dulce María Chinchilla
Secretaria Municipal

Acta N° 11-2023

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Veracruz Copán el día Jueves Once (11) de Mayo del año Dos mil Veintitres (2023). Presidió el Señor alcalde Municipal Gabriel Humberto Guevara Alvarado contando con la presencia del Señor Vicealca